	ACTA DE LIQUIDICACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1 de 3

ACTA

CIUDAD	Fusagasugá		**FECHA PRESENTE ACTA**				13	.2	2026
TIPO DE CONTRATO Y No.	No. 2025-021		**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**				02	12	2026
OBJETO DEL CONTRATO	**"ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO Y DIDACTICO PARA FORTALECER LA DOTACION ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE CAMILO TORERES Y SEDES ANEXAS DE LA IEM TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES DE FUSAGASUGA"**									
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS	**FECHA ACTA DE INICIO**		23	01	2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	06	02	2026
FECHA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A	**NUEVA FECHA TERMINACION**				N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($10.132.612) MCTE.**									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($10.132.612) MCTE.**									
NOMBRE CONTRATISTA	**DIDACTICOS TERANOVA SAS** **NIT No. 901.581.876-5** **Representante EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL** **C.C. #79.263.359**									
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA	Dirección: Teléfonos:									
NOMBRE SUPERVISOR	VIVIANA GOMEZ RAMIREZ									

Entre los suscritos a saber la licenciada MAGDALENA SANABRIA SIERRA en calidad de Rectora de la institución, la señora VIVIANA GOMEZ RAMIREZ en calidad de supervisor, la firma **DIDACTICOS TERANOVA SAS NIT No. 901.581.876-5 Representante EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL C.C. #79.263.359** en calidad de contratista; hemos convenido liquidar a partir de la suscripción de la presente acta, el contrato de Compra No. 2025-021

CONSIDERACIONES

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo estudio previo del contrato en mención, se procederá a la liquidación de este, en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que puedan haberse presentado y poder quedar a paz y salvo.

2. Que, de acuerdo con las actas de entrega, el contratista cumplió con el objeto del contrato debiéndose proceder a su liquidación.

3. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

4. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y la entrega total de los ítems solicitados de acuerdo a lo contratado.

5. Que hubo por parte del contratista cumplimiento de las obligaciones que se describen a continuación, contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

6. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la Institución Educativa queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

7. Que a la fecha se realizó el único pago de acuerdo con lo pactado en el contrato.

8. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACIONES		X	
INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA OPERACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10.132.612	02/12/2025
VALOR ADICIÓN	00	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	10.132.612	23/01/2026
VALOR PAGO PARCIAL		
VALOR TOTAL CONTRATO	10.132.612	13/02/2026
SALDO:	0	

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

EXCELENTE [X] **REGULAR** [ ] **MALO** [ ]

En caso de calificación REGULAR o MALO, indicar el por qué: 111.588

9. De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

10. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los (13) días del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).

Supervisor	Rectora	Contratista
VIVIANA GÓMEZ RAMIREZ	**LIC MAGDALENA SANABRIA SIERRA**	**DIDACTICOS TERANOVA SAS** **NIT No. 901.581.876-5** **Representante EDGAR ARMANDO PEÑA BERNAL** **C.C. #79.263.359**